



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 143

CORDOBA, (R.A) LUNES 02 DE AGOSTO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### RONDA DE BARRILETES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Agosto de 2010, 20 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que en conjunto con la Presidenta y Secretaria aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos; estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 7 cerrado al 31/12/2009. 3) Renovación de la junta electoral compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. 4) Renovación de la comisión directiva compuesta por cuatro (4) miembros titulares y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas compuesta de un (1) miembro titular por un período de dos (2) años. La Secretaria.

3 días - 17312 - 4/8/2010 - s/c

##### CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO LA CASONA ASOC. CIVIL

Objeto de la publicación convocatoria a asamblea general ordinaria. Centro Integral Educativo La Casona Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto a las 19 hs. en calle Jujuy 2333 de B° Alta Córdoba con el siguiente Orden del Día: lectura del acta anterior. Designación de dos socios para firmar el acta. Consideración de: memorias y balances informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009, las causas en la demora de su presentación.

3 días - 17314 - 4/8/2010 - \$ 120

##### ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2010 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. La Comisión Directiva.

3 días - 17738 - 4/8/2010 - \$120

##### COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL CARMEN LTDA.

##### Convocatoria

En cumplimiento con lo previsto en los Estatutos Sociales, Capítulo V "De las Asambleas" concordantes con el Capítulo VI de la Ley 20.337, Cooperativa de Consumo y Vivienda "Del Carmen" Limitada, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cargo el día 21 de agosto de 2010, a las 16 hs. en las instalaciones de la Entidad, sita en calle Figueroa Alcorta N° 394 de la ciudad de Villa Allende para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por la demora al llamado de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009. 4) Elección de Cargos Vacantes por inasistencias a los Consejos, 1 Suplente y 3 renunciados de titulares. La Asamblea se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 32 del Estatuto Social que dice "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados". La Secretaria.

N° 17373 - \$ 60

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORDOÑEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de agosto de 2010, a las 120 hs. en nuestra sede social en calle 1 N° 658, es con este motivo que adjuntamos a la presente la siguiente documentación. 1) Orden del Día. 2) Copia de Memoria firmada por el Presidente y Secretario. 3) Copia de Balance General y Cuadro de Resultados, suscripto por el Presidente, Secretario, Tesorero y Contador Público agregando dictamen del mismo, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 4) Informe del Organismo de Fiscalización. 5) Copia del Acta de Sesión del Organismo Directivo de donde surja la Convocatoria al acto, firmada por el Presidente y Secretario. 6) Padrón de Asociados firmado por Presidente y Secretario.

3 días - 17499 - 4/8/2010 - s/c

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y TERCERA EDAD VOLVER A EMPEZAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Luna y Cárdenas N° 2696 B° Alto Alberdi Córdoba, el 21 de agosto de 2010 a las 18 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2) Lectura consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior con o sin observaciones. 3) Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria. 5) Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 9 iniciado el 1/1/09 y finalizado el 31/12/09. 6) Consideración y aprobación del informe del órgano de fiscalización correspondiente al año 2009. El Secretario.

N° 17508 - \$ 60

##### BIBLIOTECA "BERNARDINO RIVADAVIA" Y SUS ANEXOS INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSITARIA POPULAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 2010, a las 19 hs. en la sede de calle Dr. Antonio Sobral 378, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) miembros de la asamblea para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y vicepresidente. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patrimonial; estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadro y anexos, por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2009. 4) Informar causales por los cuales se convoca a la presente Asamblea General Ordinaria fuera del término estatutario. El Secretario.

3 días - 17516 - 4/8/2010 - s/c

##### ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2010 a las 11 hs. en Colombres 2113, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración balance anual e informe comisión de cuentas. 3) Lectura memoria anual. 4) Elección comisión ejecutiva y órgano fiscalizador por un año. 5) Designación dos socios para que firmen acta. El Secretario.

3 días - 17546 - 4/8/2010 - s/c

##### BIBLIOTECA POPULAR

##### "RICARDO ROJAS"

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 2010, a las 14 hs. en Perón N° 150 (Terminal de Omnibus) la ciudad de Coronel Moldes, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y evolución del patrimonio neto y memoria correspondientes al ejercicio 2009, finalizado el 31 de diciembre de 2009, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva para los cargos de vicepresidente, prosecretario, prosecretario, vocal titular segundo, vocales suplentes primero y tercero e integrantes del órgano de fiscalización con mandato hasta 2011. 5) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 17561 - 4/8/2010 - s/c

##### SCHIARRE S.A.

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria: Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 25 de Agosto de 2010 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la Sociedad sito en Av. Intendente Jorge Loinas 1801 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente. 2. Consideración del informe del Directorio de las razones que motivan el diferimiento de la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2009. 3. Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 correspondientes al 52° ejercicio económico cerrado el 31.12.2009. 4. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2009 y su destino. 5. Consideración y fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2009. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2009. Marcos Juárez, Julio de 2010. EL DIRECTORIO. NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Av. Intendente Jorge Loinas 1801 - Marcos Juárez - (Cba.) de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta

el día 19 de Agosto de 2010 a las 17 horas.  
5 días – 17462 – 6/8/2010 - \$ 600.-

ASOCIACIÓN ITALIANA  
GIUSEPPE MAZZINI

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de setiembre de 2010 a las 20 hs. en sede social de la institución sita en calle Roque Sáenz Peña 76/78 de nuestra ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Nombrar a 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración de memoria, balance, estado de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas comprendiendo el período 1/5/2009 al 30/4/2010. 3) Renovación total de autoridades siendo 7 miembros titulares y 7 miembros suplentes, 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes en la Junta de Fiscalización, por el vencimiento de sus mandatos equivalentes a 2 ejercicios. El Secretario.

3 días – 17621 – 4/8/2010 - s/c

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de agosto de 2010, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sito Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS del ejercicio nro 37, cerrado el 31 de marzo de 2010, MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 2) DESTINO DE LOS RESULTADOS. HONORARIOS AL DIRECTORIO. 3) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 4) ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 5) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. El Presidente.-

5 días - 17564 – 6/8/2010 - \$ 360.-

SERVICIO ARGENTINO DE DERECHOS  
HUMANOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de agosto de dos mil diez, a las doce (12) horas, en el domicilio sito en calle Lavalleja 47, Dpto "2", de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Lectura de las Actas Anteriores. 2º Causa de Convocatoria a Asamblea fuera de Término e informe sobre causas por las cuales no se realizó Asamblea en término estatutario. 3º Aprobación y Consideración de las Memorias y Balances Generales de los ejercicios 2008 y 2009 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al día treinta y uno de diciembre de los años dos mil ocho y dos mil nueve. 4º Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 17670 - 4/8/2010 - \$156

ASOCIACION DEVOTENSE DE TROTE

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2010 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación

de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 3) Elección de nuevos cargos de la Comisión directiva y la Comisión Revisadora de cuentas por el término de dos años. La Comisión Directiva.

2 días – 17737 - 3/8/2010 - \$120

ASOCIACION CIVIL "ESTUDIO DE  
DANZAS NATIVAS ABRIENDO SURCOS"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2010 a las 16,00 hs. en sede social, sito en calle Quirico Porreca, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término; 3) Consideración memoria, estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas; 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

Nº 17758 - \$40.-

ASOCIACIÓN DE ONCÓLOGOS  
CLINICOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2010 a las 19,0 hs. en su sede social, Jujuy Nº 197 ciudad de Córdoba, Orden del día 1) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; 2) Informe de la Comisión Revisora de cuentas; 3) Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

Nº 17506 - \$ 40.-

LASALLE HOCKEY CLUB  
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de agosto de 2010 a las 22,00 hs. en su sede social, Orden del día: 1) Lectura acta asamblea anterior; 2) Presentación, Memoria, Balance General ejercicio 1º, 2º y 3º e informe C.R.C. 3) Designación mesa escrutadora; 4) Elección total comisión directiva y RC. 5) Designación dos socios presentes para firmar Acta; 6) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario. La Comisión Directiva.

Nº 17381 - \$ 40.-

AERO CLUB MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede social situada en Ruta Nacional Nº 9, Km. 450 a las 20,30 hs. del día 21 de agosto de 2010, Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010; 3) Elección para integrar la comisión directiva, por cesación de mandato, de los siguientes cargos: por dos años, de Presidente, Cuatro Consejeros Titulares y Cuatro Consejeros Suplentes, y por un año, Dos Revisores de Cuentas; 4) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. El secretario. Nota: Art. 37 de los Estatutos, la Asamblea sesionará una hora después, si la hora citada no se encuentran la mitad más uno de los socios. .

Nº 17481 - \$ 60.-

ASOCIACIÓN ATLETICA CORDOBA  
CENTRO

El Honorable Consejo Directivo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar en el domicilio de la sede de Hotel de Sub Oficiales de Gendermería Nacional Filial Córdoba, sito en la calle Santa Rosa 498 esq. Jujuy de esta ciudad de Córdoba, el día lunes 16 de agosto de 2010 a las 20,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Ratificación y o desafiliación de las asociaciones; 3) Designación de tres personas para certificar los poderes; 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta junto al secretario y el presidente; 5) Designación del secretario de la Asamblea; 6) Motivo del llamado fuera de término; 7) Consideración de memoria y balance de los períodos 2007, 2008 y 2009; 8) Informe de la Comisión Revisora de cuentas; 9) Elección de la junta escrutadora; 10) Elección de autoridades tal cual surge del art. 17 del estatuto, presidente, secretario, tesorero y miembros de la comisión revisora de cuentas para el próximo ejercicio. El Presidente.

3 días - 17433 – 4/8/2010 – s/c.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE SU  
BAHK DO-MUDUK KWAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/8/2010 a las 10,30 hs en el CPC ruta 20 de la ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, todo correspondiente a el ejercicio N 4, finalizado el 31/12/2009; 3) consideración de las causales por las que se celebra la Asamblea fuera de término. De acuerdo con el estatuto social, pasada media hora de la señalada en la convocatoria, se realizará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días – 17652 – 4/8/2010 – s/c.-

SOCIEDAD COOPERADORA INSTITUTO  
SECUNDARIO DE VELEZ SANSFIELD

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/8/2010 a las 20,30 hs. en las instalaciones del instituto sito en calle Irigoyen 757 de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y al secretario; 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario; 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos e informe de la comisión de revisadores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1/3/2009 al 28/2/2010; 5) Designación por dos años de un vicepresidente, un prosecretario, un pro-tesorero, dos vocales suplentes y dos revisadores de cuentas suplentes. 6) Fijar el valor de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 17618 – 4/8/2010 – s/c.-

CENTRO DE PROPIETARIOS Y  
CONTRIBUYENTES DE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de agosto de 2010 a las 19,00 hs. a los asociados del Centro de Propietarios y Contribuyentes de Río Cuarto en su sede social de la calle Constitución Nº 980 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Balance General,

Cuadro de Resultados y Cuadros Anexo correspondientes al 78 ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010 e Informe de la comisión revisora de cuentas e igual fecha. 2) Designación de una comisión escrutadora para la elección por dos años de presidente, secretario, Tesorero, Dos vocales titulares y un vocal suplente y por un año dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas; 3) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nº 17807 - \$ 40.-

MINAS

TÍTULO: Permiso de Exploración y Cateo. Expediente Nº 1.963. Año 2.009. Titular: METREBIAN, Juan Carlos. Pedanía Santiago. Departamento Punilla. Foja 29. Córdoba, Mayo de 2010. Señor Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Dr. Aldo Bonalumi. S/D. Ref.: Solicitar rectificación del área de Cateo Expte. Nº 1963/09. Quien suscribe, JUAN CARLOS METREBIAN, DNI Nº 11.589.100, con domicilio legal en Av. H. Irigoyen Nº 433 Piso 3º A de esta Ciudad, en su carácter de Titular del Expediente de Cateo Nº 1963/09, ante esa A.M.C. de la Provincia manifiesta: Que ratifica lo actuado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia según constancias obrantes en autos; con la sola rectificación de las coordenadas del área de Cateo que por la presente solicito, siendo las nuevas coordenadas las siguientes y que ilustra el plano adjunto. Esquineros. NO. X=6.511.500 - Y=3.636.600. NE. X=6.511.500 - Y=3.637.900. SE. X=6.510.100 - Y=3.637.900. SO. X=6.510.100 - Y=3.636.600. Que la superficie amparada será de 182 hectáreas. Que la rectificación – ampliación del área solicitada cae dentro de los campos del dueño del suelo ya denunciado a fojas uno. Saluda al Sr. Secretario con respetuosa y distinguida consideración.- Firma. JUAN CARLOS METREBIÁN. Foja 29 vuelta. Sello: ESCRIBANÍA DE MINAS: Córdoba, 19 de mayo de 2010. Presentado a las 11:30 hs. Conste. Firma. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. Escribana de Minas. Provincia de Córdoba. Foja 30. Se acompaña croquis de ubicación. Foja 31. 20/05/2010. Catastro Minero. Se toma razón de la rectificación del Área de Cateo a fojas 29 de este expediente. Se informa que dentro de esta Área se encuentran las minas: "La Reyna" – Expte 10805/03, "Rosita" – Expte 10361/96 y Parte de "La Pastora" – Expte 10808/04. En la fecha se ubica el Área rectificada en archivos gráficos. Pase a Dirección. Firma. Ing. Agrim. ADRIAN PEZZOLI. CATASTRO MINERO. SECRETARÍA DE MINERÍA. Foja 33. METREBIAN CATEO 1963/2009. SECRETARÍA DE MINERÍA. AUTORIDAD MINERA. CORDOBA, JUNIO 11 DE 2010.- Visto la rectificación efectuada a fs. 29, Hágase saber a la solicitante que para la prosecución del trámite deberá: Publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro la solicitud y coordenadas de fs. 29 por dos veces en el espacio de 10 días, a tal efecto el interesado previamente deberá confeccionarlo y compulsar en la oficina de Escribanía de Minas, debiendo posteriormente agregar en el expediente la constancia de la publicación. Todo dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Firma. Geol. Alberto Atilio Gigena. Director de Minería. Secretaría de Minería. Gobierno de Córdoba. Firma. Dr. Aldo Antonio Bonalumi. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo.

3 días – 16163 - 4/8/2010 - \$156

SOCIEDADES  
COMERCIALES



LOS CARANCHOS S.R.L.  
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: La Carlota (Cba.), 15/06/10.- Socios: Sebastián Ramiro BARBOZA, arg., D.N.I. 22.695.552, nac. 12/03/72, soltero, empleado, dom. A. Pacheco 880, Zárate, Pcia Buenos Aires y Sergio Martín DOFFO, arg., D.N.I. 29.978.445, nac. 18/02/83, casado con María Carla Maffini, dom. O. Esquiú 116, La Carlota (Cba.). Denominación: "LOS CARANCHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: España 330, La Carlota (Cba.).- Duración: 50 años a partir de la inscripción R.P.C.- Objeto: Explot. directa por sí o 3ros. de establ. rurales, ganad., agríc, frutíc, forest, de la soc. o de 3ros., cría, invern., mestiz., venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconstr. de maq. y equipo agríc. para la prep.del suelo, siembra, recol. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de gan., faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluy. trozado y elab. de carnes, subprod. y deriv., o la ejec. de otras oper. y proc. Agríc. y/o ganad.; compra, venta, distrib., transp, import. y export. Agríc. y ganad.; compra, venta, consig. de alim. balanc., semillas, fertiliz., herbic, plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. que se relacionen con esta actividad. Cultivos bajo cubierta, comerc., envasado y distrib. de la prod. Organización de excursiones, paseos, y visitas guiadas a establ agricgan de carácter formativo y educativo. Capital Social: \$ 50.000, repr. en 50 cuotas soc. de valor nominal \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad: a.- Sebastián Ramiro BARBOZA: 45 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 45.000.; y b.- Sergio Martín DOFFO: 5 cuotas VN \$ 1.000 c/u, total \$ 5.000.- Administración y Representación: Sebastián Ramiro BARBOZA, como gerente por 5 años, reelegible.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-

N° 15853 - \$120

LA ZULEMA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva 15/02/2010 y rectificativa del 16/06/2010. 2) Accionistas: Lidia Graciela García, DNI N° 11.193.178, argentina, nacida el 08/02/1954, con domicilio en Zona Rural Bengolea (Cba), comerciante, viuda; Ernesto Manassero, DNI N° 27.963.861, argentino, nacido el 07/12/1979, con domicilio en Zona Rural Bengolea (Cba), ingeniero agrónomo, soltero; Mariana Manassero, DNI N° 26.180.881, argentina, nacida el 10/12/1977, con domicilio en Zona Rural Bengolea (Cba), Licenciada en Ciencias de la Comunicación, casada; Ignacio Manassero, DNI N° 29.048.875, argentino, nacido el 15/10/1981, con domicilio en Zona Rural Bengolea (Cba), productor agropecuario, casado y Maria Manassero, DNI N° 32.290.401, argentina, nacida el 24/02/1986, con domicilio en Zona Rural Bengolea (Cba), productora agropecuaria, casada. 3) Denominación de la sociedad anónima: "LA ZULEMA S.A." 4) Domicilio; Zona Rural Bengolea "Campo La Zulema", Bengolea, (CBA) Argentina. 5) Duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a

las siguientes actividades: I) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos, II) Transporte de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro, III) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfiada y nivelaciones de superficies, IV) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación, V) Importación y/o exportación de productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, vehículos y maquinarias agrícolas, repuestos, accesorios y/o sus partes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo la enunciación de las actividades expuesta limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean y b) constituir agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia. 7) Capital Social: será de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) representado por treinta mil (30.000) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de Pesos uno (\$ 1,00) cada una y cinco (5) votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: Lidia Graciela García dieciocho mil (18.000) acciones por Pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00); Ernesto Manassero. tres mil (3.000) acciones por Pesos tres mil (\$ 3.000,00); Mariana Manassero tres mil (3.000) acciones por Pesos tres mil (\$ 3.000,00); Ignacio Manassero. tres mil (3.000) acciones por Pesos tres mil (\$ 3.000,00) y Maria Manassero. tres mil (3.000) acciones por Pesos tres mil (\$ 3.000,00). 8) Fiscalización: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre uno (1) y cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. 10) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social deberá ir precedida del sello identificatorio social, en su caso el Vice Presidente, reemplaza al Presidente por ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros; también podrán representar a la empresa dos directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Se designa como Presidente del directorio a Ernesto Manassero DNI N° 27.963.861 y a Lidia Graciela García DNI N° 11.193.178 como Directora Suplente

12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 31 de Marzo de cada año.

N° 16243 - \$280

FERRANTI Y SIGNORINI  
SANITARIOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria del 2 de junio de 2010 - Acta de Asamblea N° 7, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2010, 2011 y 2012: Director Titular con el cargo de PRESIDENTE: Gabriel Osvaldo Ferranti, D.N.I. N° 21.391.340 y Director Suplente: Miguel Ángel Ferranti (h), D.N.I. N° 20.150.945. julio de 2010. Córdoba.

N° 17492 - \$40

"GRUNHAUT S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El 07 de mayo de 2010, por Asamblea General Ordinaria Unánime -Acta de Asambleas N° 33 - fueron designados por el término de tres ejercicios: 2010, 2011 y 2012: DIRECTORES TITULARES con el cargo de: Presidente: Luis Enrique Grunhaut, D.N.I. N° 11.191.152 y Vicepresidente: Diego Andrés Grunhaut D.N.I. N° 28.273.525 y DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Agustín Grunhaut, D.N.I. N° 30.471.221. Córdoba, julio 2010.-

N° 17494 - \$40

MAURER ROLANDO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Leones, 12 de marzo de 2009, el Sr. Livio Adolfo Fraticelli, D.N.I. 06.528.269, vende, cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea ocho mil seiscientos (8.600), de la siguiente manera: 1°) 4.300 cuotas al Sr. Gustavo Adolfo Fraticelli, D.N.I. 17.663.672 y 2°) 4.300 cuotas al Sr. Sergio Mario Fraticelli, D.N.I. 14.504.379. El precio de la venta es de \$ 10.000, que se le abonó en el acto al cedente. Autos: "Maurer Rolando SRL - Inscip. Reg. P. de Comercio" (M/55/10). Orden Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez, Secretaria Dr. Gustavo A. Bonichelli - Of. 20/07/2010.

N° 17557 - \$40

ANGRA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO Y  
RATIFICATIVO

Rectificación y Ratificación del Aviso n° 16165 publicado el 20/07/2010: 1.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: donde dice "16/04/2010" debe decir "17/05/2010". 2.- Profesión y domicilio Real del Sr. Osvaldo Antenor Acosta: donde dice "ingeniero" debe decir "Ingeniero Electricista Electrónico" y donde dice "Miguel Victorica N° 2671 de la ciudad de Córdoba" debe decir "Miguel Carlos Victorica N° 2671, B° Tablada Park de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba". 3.- Se omitió incluir que el Domicilio Social de Paso de Uspallata N° 1461 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fue designado por Acta de Directorio de fecha 17/05/2010. 4.- Se omitió incluir que la sociedad ANGRA S.A. prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550, para este ejercicio. 5.- Se consigno erróneamente las características de las acciones de la sociedad, donde se describen como "acciones ordinarias, escriturales" y/o "ordinarias, escriturales, no endosables" se deben caracterizar siempre como "acciones ordinarias,

nominativas, no endosables".

N° 17476 - \$64

BRITOS S.A.

Por Acta N° 3, 21 de julio de 2010, la Asamblea General Ordinaria, RESOLVIO: designar como directores a los Señores: Hector Enrique VALFRE, D.N.I. N° 10.184.689 (Presidente), Roberto Walter POPLAWSKI, D.N.I. N° 13.937.951 (Vicepresidente), Mauro Cesar BRITOS D.N.I. N° 10.173.208 (Director Titular) y Pablo Mario DOBLER, D.N.I. N° 14.505.432 y German Cruz BRITOS, D.N.I. N° 25.267.052 (Director Suplente) por el termino de un ejercicio.- Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, Julio de 2010.- Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 17439 - \$40

GNI - GENERADORA DE NEGOCIOS  
INMOBILIARIOS S.A.

Asamblea Extraordinaria del 14/07/2010: a) Se rectifica el aumento de capital aprobado por Asamblea Extraordinaria del 31/03/2009, estableciéndolo en la suma de Pesos setecientos treinta y seis mil (\$736.000), el cual es suscripto por los accionistas en proporción a sus tenencias actuales e integrado totalmente mediante la capitalización parcial de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital conforme surgen del certificación contable emanada de Contador Publico de fecha 06/08/2009, y se modificó la redacción del Artículo 4° del Estatuto Social como sigue: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de Pesos novecientos cuarenta mil (\$940.000), representado por noventa y cuatro mil (94.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos diez (\$10) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550."-

N° 17566 - \$60

REX DISTRIBUCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 2/12/2009. Socios: Dante Oscar Leiguarda, argentino, DNI N° 7.646.178, casado, comerciante, nacido el 15/7/1949, con domicilio en calle Silvestre Remonda N° 530, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Silvia del Carmen Giménez argentina, DNI N° 13.821.426, casada, comerciante, nacida el 11/3/1960, con domicilio en calle Silvestre Remonda N° 485, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Fernando Fabián Sosa, argentino, DNI N° 22.033.104, separado, comerciante, nacido el 16/1/1971, con domicilio en Terrero José N° 149, B° Don Bosco de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Rex Distribuciones S.A.". Sede social: Silvestre Remonda N° 530, B° Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la comercialización, compra, venta, fraccionamiento, producción, elaboración, fabricación, industrialización, envasado, representación, consignación, distribución, franchising y/o concesión, por mayor y por menor, de bienes de consumo en general, productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, artículos de limpieza, vestimenta bazar, menaje,

perfumería y cosmética, máquinas y productos de toda clase, que se relacionen con la explotación de supermercados, almacenes mayoristas y minoristas, minishop, autoservicios y/o kioscos. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas facultadas por las leyes, materias primas elaboradas o semielaboradas, bienes y productos, equipos y repuestos que sea conexos para el cumplimiento del objeto social, así como la distribución y consignación de los productos de su objeto, explotación y/o administración de locales para consumo directo, dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) Industriales: fabricación, fraccionamiento, envasado; etiquetamiento, almacenamiento y conservación de mercaderías. c) Transporte nacional e internacional, en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) Fabricación de envases, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto. e) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. d) Financieras - con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.) fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de pesos Noventa Mil (\$ 90.000) representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Dante Oscar Leiguarda cuarenta y cinco mil (45.000) acciones, Silvia del Carmen Giménez cuarenta mil quinientas (40.500) acciones y el señor

Fernando Fabián Sosa cuatro mil quinientas (4.500) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente si el número de directores titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Dante Oscar Leiguarda, Director Suplente: Fernando Fabián Sosa. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 16281 - \$ 376

#### GNI – GENERADORA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Actas de Directorio del 01/02/2010 y de Asamblea Ordinaria del 14/07/2010: a) Se fijó en un (1) titular y un (1) suplente el número de miembros del Directorio, recayendo las designaciones por un período de tres ejercicios en: Director Titular y Presidente: Elvio Roque LENTI, DNI. 17.189.688; y Director Suplente: Rafael Alberto FAUCHER, DNI. 20.245.579; los Directores fijan domicilio especial en Humberto Primo Nº 630, Piso 2º, Of. 21 –H21-, Bloque Humberto Primo, Complejo Capitalinas, de esta ciudad; y b) Se estableció el domicilio de la sede social en calle Humberto Primo Nº 630, Piso 2º, Of. 21 –H21-, Bloque Humberto Primo, Complejo Capitalinas, de esta ciudad.-

Nº 17573 - \$40

#### TORRE ANGELA S.A.

##### Edicto Rectificadorio - Ratificatorio.

Se comunica que en el edicto Nº 13569 publicado el 10 de junio de 2010 en donde decía "I) Punto Quinto del Orden del Día Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea celebrada el 30 de octubre de 2003" debió decir I)- Punto Quinto del Orden del Día Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea celebrada el 30 de octubre de 2003 Ratificada y Rectificada por Acta de Asamblea celebrada 27 de Diciembre de 2007. Se ratifica todo lo demás. Córdoba, julio 2010.

Nº 17576 - \$40

#### ALTA VISUAL

Fecha: por acta constitutiva de fecha 17/06/2010 y acta rectificativa del 30/06/2010. Socios: Nora Beatriz Cingolani, argentina, DNI 22.523.111, nacida el 08/04/1972, Abogada,

casada, domiciliada en manzana 100, lote 3, Barrio privado Causana de la Municipalidad de Malagueño, Carola Evangelina Eliseiri, argentina, DNI 22.513.002, nacida el 15/10/1971, Psicóloga, soltera, domiciliada en calle Huiliches Nº 781, casa 2, Córdoba y Ezequiel Alfredo Viglianco, argentino, DNI 25.643.772, nacido el 06/03/1977, Abogado, casado, domiciliado en calle Huiliches Nº 781, casa 55, Córdoba, todos de la provincia de Córdoba. Denominación: "Alta Visual S.A.". Domicilio-sede: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Boulevard San Juan Nº 549, P.B. "A". Plazo: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, portales de internet y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de asesoramiento. Podrá realizar publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas, Internet, web, vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin, además comercializar mediante la compraventa, consignación representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la prensa, difusión y la publicidad. Podrá actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos. Realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercado, y sus eventuales ofertas. Podrá realizar prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandato. Podrá fabricar, instalar, reparar, mantener, comprar, vender y/o importar, exportar y distribuir materias primas para carteles luminosos, representaciones y distribuciones de carteles luminosos, toldos y marquesinas. Podrá realizar actividades de impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; realizar trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membretes, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. Podrá realizar toda actividad conexas o vinculada con la comercialización de elementos utilizados en el rubro, tanto como de artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas fotocromías, y diseño publicitario. Al efecto, la

sociedad se halla habilitada para realizar actividades inmobiliarias relacionadas con el cumplimiento del expresado objetivo, tales como la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo, para el cumplimiento de su objeto podrá actuar como importadora, exportadora, representante y mandataria, habilitada para la realización de todos los actos civiles y comerciales jurídicamente lícitos para la consecución de su objeto. - Para la realización del Objeto Social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido. Puede participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente sociedad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero comercial e industrial que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En este entendimiento, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas en el art. 1881 y cc. del Código Civil y por el art. 9 del Libro II, Título X del Código de Comercio, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital: \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosable, de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550. Suscripción: Nora Beatriz Cingolani 40 acciones, Carola Evangelina Eliseiri 40 acciones y Ezequiel Alfredo Viglianco 40 acciones. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, socios ó no, electos por el término de tres ejercicios, reelegibles por dos períodos.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: Ezequiel Alfredo Viglianco. Director suplente: Nora Beatriz Cingolani. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284, de la Ley 19.550, la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios en los términos de los artículos 55, de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: 1) El socio Ricardo Guillermo BONALDI, suscribe en este acto la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, de Pesos Cien



(\$ 100.-) cada una de ellas, lo que representa un valor total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.) y 2) el socio Carlos Julio BARRERA, suscribe en este acto la cantidad de treinta (30) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, lo que hace un valor total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.). Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ricardo Guillermo BONALDI, el que el que revestirá el cargo de Gerente quien ejercerá la representación en forma individual y tendrá el uso de la firma social, precedida del sello social. La firma solo podrá obligarse por operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en avales, fianzas o garantías a favor de terceros, como en operaciones ajenas al giro comercial de que se trata. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-Dr. Ernesto Abril (Juez), Dra. Silvina Moreno Espeja (Prosecretaria). Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 26ª Conc. Soc. 2-Sec. Of. 28/10/2005.

N° 17693 - \$336

**"CUCU SA"****Edicto Rectificadorio**

Publicación N° 29948 del día 1/12/2008 RECTIFICA: Acta rectificativa de fecha 14/10/2008, quiso decir: 15/10/2008. Pamela Soledad ORTT, DNI 29 79090 quiso decir: Pamela Soledad ORTT, DNI. 29179090.

N° 17705 - \$ 40

**VAULT S.R.L.****Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación**

Acta de reunión de socios N° 4 de fecha 16/1/2009 suscripta el 8/4/2009 y el 13/4/09. Los socios resuelven por unanimidad: 1) Aceptar la cesión de cuotas efectuada por la socia Alfonsina Rüedi a favor de la Srta. Patricia Cristina Loza y de la Sra. María Cristina Gerard, quienes aceptan la cesión de sus 89 cuotas de \$ 80 valor nominal cada una, que representan la suma \$ 7.120, habiendo sido abonando antes de este acto el precio total de la cesión, que la cedente recibió de conformidad de cada cesionario, otorgando recibo de pago suficiente. Consecuentemente la sociedad queda conformada de la siguiente forma: la Srta. Patricia Cristina Loza, la cantidad de Sesenta y una (61) cuotas sociales de Pesos Ochenta (\$ 80) cada una, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta (\$ 4.880) y la Sra. María Cristina Gerard la cantidad de Treinta y Nueve (39) cuotas sociales de Pesos Ochenta (\$ 80) cada una, lo que hace un total de pesos Tres Mil Ciento Veinte (\$ 3.120). 2) Aprobar la gestión de la Gerente Alfonsina Rüedi, sin observación alguna y aceptar la renuncia a dicho cargo. 3) Designar a la socia Patricia Cristina Loza, como gerente, la cual acepta el cargo y declara bajo juramento no estar alcanzada por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en los artículos 264, en virtud del art. 157 3er. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, constituyendo domicilio especial en la sede social. Juzgado 33ª C. y C. Expte. 1671703/36. Oficina, 19/2/2010.

N° 16288 - \$ 88

**PAUNICK S.R.L.****Constitución de Sociedad**

Por acta constitutiva de fecha 2 de julio del año 2009 y acta rectificativa de fecha 4 de mayo de 2010. Socios: Nicolás Alberto Forzani, argentino,

soltero, de 24 años de edad, de profesión comerciante, DNI N° 31.076.786, con domicilio real en calle Pública s/n, Lote 17, Manzana 8, B° Privado Altos de Chateau, de la ciudad de Córdoba, Sr. Luis Alberto Forzani, argentino, casado, de 57 años de edad, de profesión comerciante, DNI N° 8.433.461, con domicilio en calle Pública s/n, Lote 17, Manzana 8, Barrio Privado Altos de Chateau, de la ciudad de Córdoba, Sr. Matías José Rosendo Ovando, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión comerciante, DNI N° 23.684.634, con domicilio real en calle pública s/n, Lote 4 Manzana 9, del Barrio Los soles de Valle Escondido de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Paunick S.R.L.". Domicilio y sede social: calle pública s/n, Lote 17, Manzana 8, Barrio Privado Altos de Chateau, de la ciudad de Córdoba. Duración: su duración es de noventa y nueve años desde inscripción en R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene como objeto la comercialización de bienes y/o servicios tiene como objeto la comercialización de bienes y/o servicios de carácter comercial y/o profesional relacionada con la compraventa de vinos y bebidas alcohólicas y bebidas en general. Asimismo, podrá comercializar y desarrollar actividades relacionadas con el rubro kiosco, maxikiosco, lo cual contempla la comercialización de bienes de distinta índole, tales como revistas, diarios, golosinas y alimentos, entre otros. Podrá igualmente elaborar y comercializar productos gastronómicos y de regalaría en general, ya sea en forma individual, como colectiva, comprendiendo dicha actividad la de servicios gastronómicos. De igual forma, podrá realizar asesoramiento en todas aquellas materias que se encuentren relacionadas con el presente objeto, ya sea por cuenta propia y de terceros y/o asociadas a terceros, pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas y participar de empresas y emprendimientos tanto en la República Argentina, como en el extranjero. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: a) El Nicolás Señor Alberto Forzani, suscribe ochocientos (800) cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), que representa el 40% del capital social. b) El Sr. Luis Alberto Forzani, suscribe ochocientos (800) cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) que representa el 40% del capital social y c) el Sr. Matías José Rosendo Ovando suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales, por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) que representa el 20% del capital social. La integración total de las cuotas suscriptas la efectúan los socios con bienes en especie de propiedad de cada uno de ellos en igual proporción de la suscripción, conforme al inventario y avalúo que se adjunta en anexo, celebrado por las partes de común acuerdo, conforme a los precios vigentes en plaza (ciudad de Córdoba) y que se incorpora como parte integrante de este contrato de constitución. Dirección y administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Nicolás Alberto Forzani, DNI N° 31.076.786, quien revestirá el cargo de socio gerente, por tiempo indeterminado y quien estará facultado a los fines de obligar a la sociedad. Cierre del ejercicio: el ejercicio económico cerrará el día 31 de marzo de cada año. Autorización: abogados autorizados por instrumento privado Dres. Tomás Alejandro Mischis, Abogado Matrícula 1-30359 y Dra. Natalia Carolina Gómez,

abogada, Matrícula 1-34484. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of. 1/7/10. Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. C. y C.. Dracich, Prosec..

N° 16390 - \$ 276

**EMPRESA MUNICIPAL DE SILVIO PELICO SOCIEDAD DEL ESTADO - E.M.Si.P.S.E. "EMPRESA SILVIO PELLICO"**

**Ordenanza de Creación**

Ordenanza de Creación N° 280/2009 de fecha 7/7/2009 promulgada, mediante Decreto N° 037/2009 de fecha 8/7/2009. Socio: Municipalidad de Silvio Pellico con domicilio en calle Av. Gral. Belgrano N° 96 de localidad de Silvio Pellico, Dpto. General San Martín, provincia de Córdoba. Denominación: Empresa Municipal Silvio Pellico Sociedad del Estado - E.M.Si.P.S.E. "Empresa Silvio Pellico". Sede y domicilio legal: en calle Av. Gral. Belgrano N° 96 de localidad de Silvio Pellico, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: de treinta (30) años, contados a partir de la publicación de la Ordenanza que le dio origen. Objeto social: tendrá como principal objetivo la planificación, gestión y operación de transporte automotor de cargas y afines, servicios agropecuarios de labranza y desagotes de pozos absorbentes. Capital social: el capital de la sociedad asciende a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y estará representado por certificados nominativos que se suscribirán en cada oportunidad por un monto equivalente. Administración: la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un Director titular con el cargo de Presidente y un Director suplente designados por el Departamento ejecutivo. Durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos sin limitación. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o la persona que lo reemplace legalmente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con el funcionario que designe el Directorio. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo establecido por el artículo 284 último párrafo de la ley 19.550 y sus modificatorias prescinde de la Sindicatura y cuando por motivos legales resulte obligatoria la fiscalización privada, la asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios pudiendo los mismos ser reelectos. Ejercicio social: el ejercicio económico financiero de la Sociedad comenzará el 1º de enero de cada año y concluirá el 31 de diciembre del mismo año. El 1º directorio designado por decreto N° 038/2009 queda conformado de la siguiente forma: Director Presidente Damián Aníbal Conrero DNI N° 30.099.777 con domicilio en calle Los Trigales N° 152 y como Director Suplente Diego Mauricio Conrero DNI N° 22.677.265 con domicilio en calle Islas Malvinas N° 135, ambos de la localidad de Silvio Péllico, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba.

N° 16458 - \$ 144

**INDACOR S.A.****Elección de Directorio**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 25 de fecha 30 de Octubre de 2008, y posteriormente aprobado por Acta de Directorio N° 178 de fecha 1 de noviembre de 2008, se resolvió la elección del Directorio y de la Sindicatura de la empresa, resultando designados como Directores Titulares los Sres. Félix Daniel Serrano, DNI N° 14.894.390, Juan Carlos Teruel, DNI N° 12.994.257 y Félix Gregorio Serrano, DNI N°

20.543.962. Se designó también como Director Suplente a la Sra. María Inés Serrano, DNI N° 22.035.790. Todos los nombrados con mandato hasta el 30/10/2011. Como Síndico Titular se designó al Sr. Contador Público Eduardo Knorr, DNI N° 12.763.740, Matrícula Profesional 10-6487.8 y como Síndico Suplente se designó al Sr. Contador Público Julio Eduardo Oviedo, DNI N° 7.692.763, Matrícula Profesional 10-2399.4. Tanto el Síndico Titular como el Suplente, con mandato hasta el 30/10/2009. El Directorio.

N° 16463 - \$ 60

**INDACOR S.A.****Elección de Directorio**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 30 de octubre de 1999 se resolvió la elección del Directorio y de la Sindicatura de la empresa y por Acta de Directorio N° 141 de fecha 01 de noviembre de 1999 se distribuyeron los cargos, resultando designados como Presidente del Directorio el Sr. Félix Daniel Serrano, DNI N° 14.894.390 y como Vicepresidente el Sr. Juan Carlos Teruel, DNI N° 12.994.257. Se designó también como Director Suplente a la Sra. María Inés Serrano, DNI N° 22.035.790. Todos los nombrados con mandato hasta el 30/10/2002. Como síndico titular se designó al Dr. Héctor Eduardo Renella, DNI N° 10.337.551, Matrícula Profesional 1-4778 y como Síndico Titular se designó al Dr. Héctor Eduardo Renella, DNI N° 10.337.551, Matrícula Profesional 1-4778 y como Síndico Suplente se designó al Contador Público Julio Eduardo Oviedo, DNI N° 7.692.763, Matrícula Profesional 10-2399.4. Tanto el síndico titular como el suplente, con mandato hasta el 30/10/2000. El Directorio.

N° 16460 - \$ 56

**ESTANCIA CARLOS LUFT S.A.**

El directorio de Estancia Carlos Luft S.A. a efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.550 hace saber que en Asamblea Extraordinaria (acta N° 22) de fecha 29 de agosto de 2007 se han aprobado las actas de directorio N° 62 de fecha 8/3/01, N° 72 de fecha 5/4/02 N° 78 de 4/4/03, N° 84 de fecha 2/4/04 N° 91 de fecha 1/4/05, N° 98 de fecha 7/4/06 y N° 104 de fecha 5/4/07, también las actas de asamblea N° 13 de fecha 26/3/01, N° 14 de fecha 3/5/02, N° 15 de fecha 2/5/03, N° 16 de fecha 3/5/04, N° 18 de fecha 9/5/05, N° 20 de fecha 8/5/06 y N° 21 de fecha 8/5/07 y los balances generales e inventarios, Estado de los Resultados, Evaluación de Patrimonio Neto, Anexos y Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, al 31 de diciembre de 2001, al 31 de diciembre de 2002, al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006. Resultando electas para la integración del Directorio las siguientes personas: según acta de asamblea N° 13: ejercicio económico 2001: directores titulares Julián Aníbal Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Silvia Isabel Luft de Petersen. Duración del mandato: un ejercicio. Según acta de asamblea N° 14: ejercicio económico 2002: directores titulares: Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Julián Aníbal Petersen. Duración del mandato. Un ejercicio, según acta de asamblea N° 15: ejercicio económico 2003: Directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Fernando Enrique Ruiz Moreno. Duración del mandato: un ejercicio;

según Acta de Asamblea N° 16: ejercicio económico 2004: directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Tomás Andrés Petersen. Suplente: Fernando Enrique Ruiz Moreno. Duración del mandato: un ejercicio, según Acta de Asamblea N° 18: ejercicio económico 2005: directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Julián Aníbal Petersen. Suplente: Tomás Andrés Petersen. Duración del mandato: un ejercicio, según acta de asamblea N° 20: ejercicio económico 2006: Directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen. Duración del mandato: un ejercicio, según Acta de Asamblea N° 21. Ejercicio económico 2007: directores titulares Silvia Isabel Luft de Petersen, Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y Julián Aníbal Petersen, suplente: Tomás Andrés Petersen. Duración del mandato: un ejercicio Arias, Julio de 2010.

N° 16483 - \$ 152

### INGENIERÍA OLMOS S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha por acta constitutiva del 08 de junio de 2010 y acta rectificativa de fecha 15 de junio de 2010 Socios: Diego Adolfo de la Vega, edad 35 años domiciliado en calle Zorzal Nro. 293 de Córdoba Capital, nacido el 05 de febrero de 1975, casado de profesión asesor constructor, de nacionalidad argentina, DNI 24.368.314 y Sebastián Bringas, edad 37 años domiciliado en calle Alicante Nro. 71 de Villa Allende nacido el 05 de abril de 1973, casado, de profesión asesor constructor, de nacionalidad argentina, DNI 23.198.125 Denominación social: "Ingeniería Olmos S.A." Sede y Domicilio: De Olmos, José Vicente Gobernador 5540, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde inscripción en el registro público de comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior a la construcción, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo sean públicas o privadas relacionadas con la construcción. Para el cumplimiento de sus fines podrá desarrollar las siguientes actividades: construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, y construcciones civiles, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de media y alta tensión; instalaciones de protección contra incendio. Proyectar, asesorar y actuar como consultora en todas las áreas que integran su objeto. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, en caso de requerirlas podrá contratar al profesional habilitado al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social es de Pesos SESENTA MIL representado por SEISCIENTAS acciones (600) de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con

derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 Suscripción Diego Adolfo de la Vega, TRESCIENTOS (300) acciones de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, o sea TREINTA MIL (\$ 30.000); Sebastián Bringas, TRESCIENTOS (300) acciones de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, o sea TREINTA MIL (\$ 30.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (UNO) y un máximo de 3 (TRES) electos por el término de 2 ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 Designación de autoridades Presidente, Sebastián Bringas; DNI 23.198.125 Vicepresidente, Diego Adolfo de la Vega; DNI 24.368.314 Director suplente, Angelina de la Vega, DNI. 22.221.016 La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio en caso de directorio unipersonal, en caso de directorio plural la representación y el uso de la firma social estará a cargo del presidente y vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: estará a cargo de un .síndico titular y un suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.-cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar sindico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Artículo 284 in fine L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el Artículo 55 L.S.C. Ejercicio Social 30/06 de cada año. Córdoba, 28 de julio de 2010.

N° 17706 - \$280

#### ADUAR S.R.L.

#### Modificación - Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta N° 2 de fecha 26/1/2010, los socios de "Aduar S.R.L." han resuelto por unanimidad adecuar el contrato originario al contrato de cesión de cuotas sociales; siendo en adelante los socios los Sres. Guillermo Ernesto Inda, DNI 18.258.072, argentino, nacido el 9/12/1957, de 42 años de edad, viudo, comerciante, con domicilio en calle Roma N° 219, Piso 2°, Dpto. "A" de B° General Paz de la ciudad de Córdoba y Gustavo Antonio Arce, DNI 20.786.843, argentino, soltero, nacido el 11/4/1969, de 41 años de edad, con domicilio en calle Yocsina N° 1955 de B° Santa Isabel, Segunda Sección de la ciudad de Córdoba; los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad la modificación de los puntos Primero y Segundo del contrato constitutivo, los que quedarán redactados en la siguiente forma: "Primero: (...) cuyo capital social es de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) dividido en

cuatrocientas (450) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Guillermo Ernesto Inda, suscribe trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y Eduardo Maximiliano Rojas, suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, equivalente a pesos nueve mil (\$ 9.000). Aportes oportunamente integrados por los socios constituyentes (hoy cedentes) mediante bienes en especies" y "Segundo: designar para integrar la Gerencia al Sr. Guillermo Ernesto Inda, quien acepta el cargo firmando la presente. Asimismo, el gerente resolvió fijar como asiento principal de sus negocios la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". Representación y administración: estará a cargo de un socio gerente, Sr. Guillermo Ernesto Inda, durando en el cargo tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido por otro período igual. Manteniendo vigentes la totalidad de sus cláusulas del contrato originario que no resulten expresamente modificados por el Acta N° 2 de fecha 26/1/2010. Juzgado 26° C. y C. Of. 23/6/10. Moreno Espeja, Prosec..

N° 16333 - \$ 108

#### NATURAL GAS TECHNOLOGIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O NGT S.R.L.

#### Modificación de Contrato Social

El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría número 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera ordena publicar la siguiente Modificación de Contrato Social, efectuada en Asamblea celebrada en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de Diciembre de dos mil nueve: Cesión de Cuotas Sociales: Los señores Socios Helder N. Morero en representación de de Maquinarias San Francisco S.R.L. y Cristian Diego Flores, ceden y transfieren a favor de Cristian Claudio Palomeque y Juan Carlos Palomeque en representación de César Gustavo Palomeque e Ivana Cecilia Palomeque Cincuenta Cuotas de Capital de Mil Pesos nominales que tienen y le pertenecen a la Sociedad Según Convenio de fecha 22 de Diciembre del dos mil nueve. Ambas cesiones comprenden juntamente con las cuotas de Capital, todos sus otros derechos y acciones sobre las mismas al día primero de Diciembre de dos mil nueve. Modificación del Contrato Social: Como consecuencia de la transferencia de cuotas sociales y de la renuncia y designación de una nueva gerencia, por unanimidad modificar las Cláusulas "Cuarta" y "Quinta" del Contrato Social, dejando sin efecto la actual, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA CUARTA": El Capital de la Sociedad se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil divididos en Cincuenta Cuotas Sociales de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, que los Socios han suscripto e integrado en dinero en efectivo en su totalidad. El Capital suscripto e integrado se divide en la siguiente forma y proporción: 1) El Sr. Cristian Claudio Palomeque, Veinte Cuotas de Un Mil Pesos cada una, o sea Veinte Mil pesos; 2) el Sr. César Gustavo Palomeque, quince cuotas de Un Mil pesos cada una, o sea Quince Mil pesos; 3) La Sra. Ivana Cecilia Palomeque, quince cuotas de Un Mil pesos cada una, o sea Quince Mil pesos. "CLAUSULA QUINTA": La Dirección, administración y uso de la firma estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o

terceros, actuando en forma conjunta o indistinta, conforme Acta de Designación o nombramiento con la limitación para el uso de la firma social, en Actos de disposición de bienes inmuebles y otorgamiento de garantías reales en cuyo caso de regirá una resolución emanada de reunión de Socios convocada al efecto. Los Gerentes podrán percibir por su tarea una remuneración mensual que se fijará en la Asamblea de Socios.

ADMINISTRACIÓN: A cargo del Sr. Cristian Claudio Palomeque. ACTA NÚMERO SIETE-ABRIL DE 2.010: En la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil diez, reunidos los señores Cristian Claudio Palomeque, César Gustavo Palomeque e Ivana Cecilia Palomeque, como poseedores de la totalidad de cuotas sociales que conforman el Capital Social de la Sociedad, proceden al tratamiento del único punto del orden del día, referido a la necesidad de modificar la Sede Social en un espacio físico que permita llevar adelante más adecuadamente la sociedad. La Señorita Ivana Cecilia Palomeque propone como nuevo domicilio de la Sede Social de la Sociedad en calle Aviador Pedro Zanni 3371-Barrio Ameghino Norte de la ciudad de Córdoba, de la provincia del mismo nombre. Puesta a consideración la propuesta efectuada los socios resuelve por unanimidad, aprobar la moción y deciden establecer como NUEVA SEDE SOCIAL en calle Aviador Pedro Zanni 3371-Barrio Ameghino Norte de la ciudad de Córdoba, de la provincia del mismo nombre. Las restantes cláusulas sociales conservan su redacción. Oficina, 21 de Julio de 2.010. Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría Nro. 6 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

N° 17703 - \$224

#### GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### Modificación de Contrato Social

El Sr. Juez Civil y Comercial de Trigésima Novena Nominación de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades Número Siete, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra en autos "GRUPO RIO S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBET (Expte. N° 1881233/36)" ordena se publique: Por Actas de fechas 23/7/09 y 26/4/10 se resolvió: incorporar como socio al heredero de Sebastián Segundo Chiarva: Bautista Juan Henry Chiarva, el que será titular de 54 cuotas; y reconducir la sociedad por 5 años, venciendo el plazo de duración el 26/4/2015. Oficina, 21 de Julio de 2.010. Juzgado Civil y Comercial de Trigésima Novena Nominación, Concursos y Sociedades n° 7 de la ciudad de Córdoba.

N° 17702 - \$48

#### YOPENKA S.A

#### FE DE ERRATA

En la edición del día 23/07/2010 en la Sección Sociedades Comerciales se publicó el aviso N° 16.622 Constitución de Sociedad "YOPENKA S.A.", donde se deslizó un error involuntario, donde dice "...rama gastronomita..." debe decir "... rama gastronómica...", dejamos salvado dicho error.

N° 17727 - \$40

#### CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A. - VILLA MARIA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD - AMPLIACIÓN



DURACIÓN MANDATO DIRECTORES:  
MODIFICACIÓN ARTÍCULOS 2º Y 9º  
DEL ESTATUTO SOCIAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria n° 40, del 22/12/2009, de Clínica Doctor Gregorio Maraño S.A. se resolvió: I) Prorrogar el plazo social hasta el 31/10/2010, modificando el artículo 2º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA AÑOS (90) AÑOS a contar a partir del día primero de noviembre de mil novecientos setenta (01.11.70), conforme lo disponía la sociedad antecesora, inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo los números trescientos veintisiete (327), Folio un mil ciento setenta y nueve (1179), tomo cinco (5) del dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres (1983) y dos mil ciento ochenta y ocho (2188), Folio cinco mil trescientos veinticinco (5325), tomo veintidos (22) de fecha uno (1) de diciembre de mil novecientos noventa (1990)"; II) Ampliar el plazo de duración del mandato de los Directores a tres ejercicios, modificando el artículo 9º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros Titulares y de tres (3) a cinco (5) suplentes según lo resuelva la Asamblea Ordinaria que lo elija quienes durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos. En el caso de vacancia de un Director titular será reemplazado por el suplente que ocupe el primer lugar y así sucesivamente. Para ser miembro del Directorio se exige como requisito indispensable ser profesional de la salud, con título universitario. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/ des una cantidad equivalente a la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria, para el supuesto de que dejare de regir la Ley de Convertibilidad de la Moneda, conforme el índice de precios mayoristas para la ciudad de Córdoba que proporciona el INDEC.- Dentro del Directorio se dividirán las funciones en tres áreas: La Área Médica; Área Administrativa y Área Comercial. Para cada área el propio directorio designará, por mayoría, uno o dos directores encargadas de las mismas, excluido el Presidente. El Área Médica estará en contacto con el Director Médico y con los Jefes de Servicios Médicos y entenderá y resolverá los problemas que hagan al ejercicio profesional, ético y humano intermedio. El Área Administrativa estará en relación directa con la parte administrativa, entendiendo y resolviendo los problemas que hagan a la marcha de la administración de la sociedad, tienen bajo su cuidado la documentación general, archivos, libros de comercios, personal administrativo, de enfermería, maestranza; organizando las tareas de los mismos. El Área Comercial tendrá bajo su cargo todo lo que hace a la suscripción de convenios prestacionales; relaciones con otras sociedades y contratación de

servicios"; y III) Designación de cuatro directores titulares y cuatro suplentes y distribución de cargo, ésta por Acta n° 303, de Directorio, del 28/12/2009: Presidente Héctor Guillermo MUÑOZ, DNI 11.527.788; Vicepresidente Fabián LOZITA, DNI 16.981.887, directores titulares Hugo José GAGLIESI, DNI 6.591.881 y Leopoldo César BALLARINO, DNI 16.151.269 y Directores Suplentes: Osvaldo René Paesani; Luis Enrique Asensio; Miguel Angel Ballarino (h) y María José Gagliesi.- Plazo de duración del cargo tres ejercicios.-

N° 17459 - \$249

EL ABEDUL S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Sebastián Alberto Urquía, 37 años, argentino, ingeniero industrial, casado, domiciliado en Bv. 9 de Julio N° 22 de General Deheza (Cba.), DNI 22.662.861, María Belén Urquía, 29 años, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle Canadá N° 99 de General Deheza (Cba.), DNI N° 28.314.596 y María Beatriz Urquía, 29 años, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle Balcarce N° 161 de General Deheza (Cba.), DNI N° 28.314.597. 2) Fecha de constitución: 25 de junio de 2010. 3) Denominación social: "El Abedul S.A." 4) Domicilio social: Bv. 9 de Julio N° 22 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Financieras: otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 99 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Sebastián Alberto Urquía suscribe 1000 acciones por valor nominal de \$ 10.000, María Belén Urquía suscribe 1.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000 y María Beatriz Urquía suscribe 1.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000 quedando suscripto la totalidad del capital social. 8) Órganos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3

ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de suplente será obligatoria. Primer Directorio: presidente: Sebastián Alberto Urquía y Director Suplente: María Belén Urquía. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año. General Deheza, 2010.

N° 16404 - \$ 228